

# INTERSEXUALIDAD



## ¿QUÉ ES?

Es la presencia en un mismo individuo de órganos genitales y otras características físicas de ambos sexos en proporción variable. Antes erróneamente denominado como hermafrodita.



## LEYES

En 2003, en nuestro país se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

17 entidades de la república han promulgado leyes contra la discriminación, 15 de ellas incluyen la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género.



## ¿REQUIERE TRATAMIENTO?

Lo más viable es que el individuo crezca y al alcanzar la mayoría de edad decida con qué género se identifica más, y si lo desea, someterse a un tratamiento hormonal y/o quirúrgico.



## TOLERANCIA

4 de cada 10 mexicanos y mexicanas opina que la orientación sexual y la identidad de género provoca división entre las personas. El 83% de las y los mexicanos ha sentido que no respetan sus derechos por razones de orientación sexual y/o identidad de género.

1 de cada 2000 personas en el mundo nace siendo intersexual.



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Unidad de Igualdad de Género  
y Erradicación de la Violencia

[www.unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx](http://www.unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx)